



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

NO. DE ACUERDOS.	DESCRIPCIÓN.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS.	Área.
AC. VI/10-O/2023.-	ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON EL SIGUIENTE REGISTRO: ITA200401JIA.	100%	DAF
AC. VII/10-O/2023.-	ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL INCUMPLIMIENTO AL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" CON NÚMERO DE EXPEDIENTE ITAIPCH/DVYTI/DTV-0013/2022 AL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL MISMO DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, POR LO QUE SE LE REQUIERE SOLVENTE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CÉDULA DE VERIFICACIÓN ADJUNTA AL PRESENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.	100%	DVyTI.
AC. VIII. 10-O/2023.-	ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DETERMINA NOTIFICAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES, EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN AL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 89 DE LA LEY	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

	DE TRANSPARENCIA LOCAL QUE REALIZÓ ESTE ORGANISMO GARANTE CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.		
AC. IX.10-O/2023.-	ACUERDO NOVENO: SE ORDENA NOTIFICAR AL DR. MARIANO GUADALUPE ROSALES ZUART, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL EXPEDIENTE ITAIPCH/DVYTI/DTV-0013/2022, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO.	100%	DVyTI.
AC. X/10- O/2023.-	ACUERDO DÉCIMO: SE INSTRUIYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN SOLICITAR AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORME A LA DIRECCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES EL CUMPLIMIENTO A LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE VERIFICACIÓN DENTRO DE TIEMPO ESTABLECIDO.	100%	DVyTI.
AC. XI/ 10- O/2023.-	ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: SE ORDENA NOTIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE LE REQUIERA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, PARA QUE UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE LE PRACTIQUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, INFORME	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

	A ESTE INSTITUTO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) RESPONSABLE DEL ÁREA (S) ADMINISTRATIVA QUE HA INCUMPLIDO CON LA CARGA DE INFORMACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA REALIZADAS EN LA VERIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO (DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO), BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ COMO RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO AL LIC. SALVADOR CORZO CAMACHO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES".		
AC. XII. 10- O/2023.-	ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: EL PLENO ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE APREMIO MA/DTV-0013/2022, EN CONTRA DEL O LOS RESPONSABLE (S) DEL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE RESULTE DEL PUNTO CUATRO DE ESTE ACUERDO.	100%	DVyTI.
AC XIII. 10-0/2023.-	ACUERDO DÉCIMO TERCERO: SE EXHORTA AL SUJETO OBLIGADO "AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLAFLORES" A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA TANTO COMUNES COMO ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS	100%	DVyTI.
	ACUERDO DÉCIMO CUARTO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN		



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC XIV. 09 -0/2023.-	DEL EXPEDIENTE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC XV.10-0/2023.-	ACUERDO DÉCIMO QUINTO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 85 RESPECTO DE LAS FRACCIONES VI, XXI, XXXI, XXXIV Y XLIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS, A EFECTO DE QUE SUBSANEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA DETECTADAS EN LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN LA TABLA DVyTI/01.10-0/2023 DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LOS MISMOS, Y DE ESTA MANERA ESTAR EN CONDICIONES DE ELEVAR SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO.	100%	DVyTI.
AC. XVI. 10/2023.-	ACUERDO DÉCIMO SEXTO: NOTIFICAR A LOS RESPONSABLES DE LA UNIDADES DE TRANSPARENCIA LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE ACUERDO A LOS CORTES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD QUE LES FUERON VERIFICADOS.	100%	DVyTI.
AC XVII. 10-0/2023	ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: SE INSTRUYE SOLICITAR A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA QUE INFORMEN A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES EL	100%	DVyTI.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

	CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTE VERIFICACIÓN.		
AC XVIII 10-O/2023.-	ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APERCIBE A LOS SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APREMIO.	100%	DVyTI.
AC XIX. 10-O/2023.-	ACUERDO DÉCIMO NOVENO: SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DVyTI.
AC. XX. 10-O/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO: SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC XXI. 10-O/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: SE ORDENA NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS EN EL MEMORANDO NO. ITAIPCH/CP/0202/2023, LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO PRESENTARON OBSERVACIONES.	100%	DVyTI.
	ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO: SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS AL DEBIDO CUMPLIMIENTO CON LA		



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC XXII. 10-0/2023.-	TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDEN SER SUJETOS SELECCIONADOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VERIFICACIÓN VINCULANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.	100%	DVyTI.
AC XXIII. 10-0/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO: SE ORDENA A LA DIRECCION DE VERIFICACION PUBLICAR LAS TABLAS DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN (TAACI) APROBADAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ENLISTADOS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL ITAIPCH.	100%	DVyTI.
AC XXIV.10-0/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS; ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.	100%	DCyPT.
AC XXV. 10-0/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA COMO FAVORABLE EL DICTAMEN A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y	100%	DCyPT.



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

	PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.		
AC XXVI. 10-O/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH DECLARA IMPROCEDENTE EL INGRESO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS AL FIDEICOMISO "FONDO PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL", CONSTITUIDO POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100%	DJ
AC XXVI. 10-O/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH DECLARA PROCEDENTE EL INGRESO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS AL PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DJ
AC XXVIII. 10-O/2023.-	ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN AL PARTIDO POPULAR CHIAPANECO COMO SUJETO OBLIGADO DEL ÁMBITO ESTATAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LOS DATOS DE CONTACTO PARA REGISTRO EN EL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE.	100%	DJ
	ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DAR VISTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y AL		



ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



*"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

AC XXIX. 10-0/2023.-	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPC) DEL PLAZO EN QUE EL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO FUE OMISO EN SOLICITAR SU INGRESO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, A EFECTO DE QUE EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DETERMINEN LO CONDUCENTE, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	100%	DJ
AC XXX. 10-0/2023.-	ACUERDO TRIGÉSIMO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A LA ALTA DEL SUJETO OBLIGADO DE NUEVO INGRESO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	100%	DJ

**Responsable de actualizar la Información: Secretaria Ejecutiva.**

**Última actualización: 05 de junio de 2023.**